



Turismo Accesible

Comprensión general de
accesibilidad para el desarrollo de
preguntas enfocadas al estudio de
nieve.

Subdirección de Desarrollo

Mayo **2018**



RESUMEN EJECUTIVO

Las personas con discapacidad participan cada vez con mayor frecuencia en actividades turísticas como consecuencia de su creciente grado de integración económica y social. Sin embargo, aún persisten muchos impedimentos y barreras de todo tipo que dificultan el acceso a los servicios turísticos.

La accesibilidad no es un requerimiento únicamente de las personas con discapacidad ya que no son los únicos beneficiarios de la misma; los destinos turísticos que se hagan eco de estos requisitos, y los entiendan como medidas positivas, evolucionarán en la oferta de sus productos y servicios, y por ende, estarán facilitando la experiencia turística y mejorando la calidad de vida de todos sus ciudadanos y visitantes.

A partir de la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, se hace un esfuerzo por cambiar el enfoque de la discapacidad considerando al entorno como factor discapacitante, planteándose una visión más positiva y orientada hacia la accesibilidad como medida para crear entornos accesibles, independientemente de las capacidades de cada uno, entornos para todas las personas.

Al igual que el enfoque de la discapacidad, también evoluciona el concepto del Turismo Accesible.

Ya no se hace referencia únicamente a los turistas con discapacidad, sino a la adecuación del entorno turístico para que sea accesible para todos los grupos de población. La tendencia actual es la de integrar dentro del concepto Turismo Accesible bajo el paraguas de un Diseño para Todos aportando más factores globales como:

- ampliación de grupos de población implicados,
- nexo de unión entre discapacidad y personas mayores,
- a accesibilidad como un factor útil para el mayor número de personas posible,
- Diseño para Todos o Diseño Universal como herramienta para alcanzar la accesibilidad.

En este sentido, el Turismo Accesible ha evolucionado para que las personas con discapacidad puedan hacer turismo de una manera autónoma hacia un turismo de calidad para todos, entendiendo que la accesibilidad es parte importante de esta calidad.



BARRERAS Y DIFICULTADES QUE INTERACTÚAN EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

En primer lugar existen dificultades intrínsecas de las personas ya que cada uno tiene unas capacidades diferentes de manera individualizada. Todos, según sean nuestras capacidades funcionales o mentales, tropezamos con barreras en nuestra capacidad de movimiento, en nuestras comunicaciones o fuentes de información, y en nuestro alcance de comprensión de mensajes, instrucciones, instrumentos o sistemas. Sin embargo las dificultades intrínsecas no son, en algunas ocasiones, más relevantes que las barreras que provocan la falta de accesibilidad.

Las dificultades que impiden el uso y disfrute de entornos y servicios se presentan en distintos ámbitos y están provocadas en gran parte, por un diseño pensado en un prototipo de “hombre estándar” al que no corresponden la mayoría de las personas, con o sin discapacidad.

Existe gran diversidad en la clasificación de barreras y dificultades que interactúan en la actividad turística de las personas pudiéndose dividir en dos grandes sectores: barreras del entorno y barreras sociales.

Para el estudio de nieve y su formulario, sólo se abordarán barreras del entorno en edificación, dado que se relacionan directamente a los accesos e interior del establecimiento turístico: habitaciones, zonas comunes, aseos, zonas de ocio, deportivas, etc. (Arquitectura del lugar). No se abordarán otras barreras como, planificación y reservas, transporte, comunicación y destino.

3

Barreras del Entorno.

Son aquellas que aparecen entre el usuario/cliente y el entorno donde viaja (barreras en el transporte, arquitectónicas, o en la comunicación, entre otras). Estas barreras son las que dificultan, y en muchos casos imposibilitan el acceso y disfrute de las infraestructuras y servicios turísticos.

Edificaciones

Si los edificios no presentan unos niveles adecuados de accesibilidad encontraremos que algunas personas tendrán dificultades para acceder y utilizar los mismos. Por ejemplo, si existe una única entrada en un hotel y esta tiene escaleras, el acceso con maletas será difícil y para usuarios de sillas de ruedas será imposible o peligroso.

Los edificios pueden presentar barreras en los espacios de las puertas y ascensores, los anchos de pasillos, mesas de restaurantes o cafeterías que impiden maniobrar en espacios reducidos. Los elementos del entorno como mostradores, armarios, teléfonos públicos pueden ser una barrera si no están situados a una altura adecuada. Las entradas de los edificios, los espacios interiores, los ascensores y otras instalaciones a menudo no se revisan y reforman según los criterios de Diseño para Todos o siquiera según la legislación sobre accesibilidad existente en Chile.



En el caso específico de alojamientos, las medidas más básicas de accesibilidad como lavabos bien diseñados y baños accesibles para todos los clientes siguen siendo la excepción. Medidas más específicas como alarmas vibrotáctiles o lumínicas para personas sordas constituyen también una rareza.

Ahora bien, La Ordenanza Chilena que reglamenta la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y regula el procedimiento administrativo, el proceso de planificación urbana, el proceso de urbanización, el proceso de construcción, y los estándares técnicos de diseño y de construcción, en su Art.9.4.14, el cual regula que “los Hoteles y todo edificio destinado a este con capacidad de más de 25 habitaciones o más de 50 camas deberán contar con al menos 1 habitación¹ con acceso a un baño privado habilitado para el uso de personas con discapacidad en silla de ruedas.”

De conformidad a lo establecido en la ley N°20.422, los edificios existentes de uso público o que presenten un servicio a la comunidad (HOTELES y similares Decreto 50), deberán efectuar las adecuaciones de accesibilidad que les permitan ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellas con movilidad reducida, de acuerdo a las condiciones establecidas acorde a lo señalado.

Finalmente y de acuerdo a lo anterior y para el estudio, se sugiere que las preguntas del formulario guarden relación en materia arquitectónica de los lugares y con la oferta que estos presentan.

4

Tipos de Ski en nieve.

Dependiendo de la forma de realizarlo y de los materiales empleados para ello se distinguen diferentes modalidades:

- Mono-Ski y Dual-Ski: el esquiador se sienta en un asiento moldeado sujeto a un soporte que va unido a uno o dos esquís. Se puede esquiar de forma independiente ayudado de dos estabilos para el equilibrio y los giros.
- Bi-Ski: está indicado para personas que esquían sentadas, y tienen escasa movilidad y fuerza en la parte superior del cuerpo. El esquiador va en un asiento de fibra de vidrio con dos esquís debajo que funcionan de base, más ancha y con mejor equilibrio que un mono-ski.
- 3 Huellas: un esquí normal y dos estabilos largos; estos forman los tres puntos de apoyo con la nieve.
- 4 Huellas: usan dos esquís y dos estabilos.

¹ El dormitorio con baño exclusivo destinado preferentemente a personas con discapacidad, deberá cumplir con los requisitos que para estos recintos señalan los numerales 5, 6 y 7 de artículo 6.4.2 de la Ordenanza. Además en su interior se deberá instalar un botón de emergencia ubicado a una altura máxima de 0.40 m medidos desde el nivel de piso terminado y conectado al recinto de recepción del establecimiento.

Este dormitorio deberá estar conectado a la ruta accesible y a través de esta se conectará a la recepción, a las vías de evacuación, al acceso principal, al área de estacionamientos y a todos los espacios comunes, tales como restaurante, comedor, cafetería, bar, patios y terrazas públicas, piscinas y otros recintos que contemple el edificio.



Elaborado Por: Conzuelo Contreras
Profesional Unidad Capital Humano

